

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.
Presente

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en seguimiento al folio 018625, el día 07 de Agosto de 2017, recibido en Sindicatura Municipal y recibido en esta Dirección General Jurídica con fecha 11 de Agosto de 2017, con número de folio 00000002, respecto al **Numeral 4**, correspondiente al **Formato** de Transparencia con Título "**Padrón de Beneficiarios**", le comento que;

Dentro del Fideicomiso de Coeficiente de Utilización de Suelo, los Beneficiarios de conformidad a los FINES del Fideicomiso en comento, por la recaudación, serán;

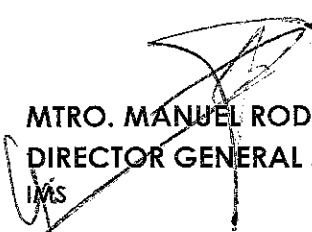
- * El 50% de los recursos generados, única y exclusivamente para invertirlo dentro de las áreas en las cuales se autorice el aumento en el CUS
- * El 50% restante de los recursos generados, se destinará a zonas menos favorecidas dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo anterior, en tanto no se celebren los contratos de obra pública, y la Dirección de Obras públicas a su vez proporcione el número estimado de población a beneficiar.

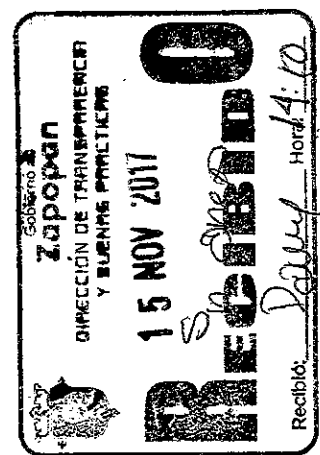

Le envío un cordial saludo, manifestándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a 14 de Noviembre de 2017.



MTRO. MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO MUNICIPAL



C.C.P. MTRO. JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS.- Síndico Municipal
C.C.P. ING. DAVID ZAMORA BUENO.- Director de Obras Públicas e Infraestructura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO."